

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

BLVD. FRANCISCO VILLA No. 108 FRACCIONAMIENTO LA GLORIETA **DURANGO, DURANGO 34207**

018624

Pág 1 de 1

ORDEN COMPRA STANDARD

No.: 213522 **REV.: 0**

PROVEEDOR No.: 27125 BIENES_SERVI_GC

ESPARZA CHAVEZ OSCAR PRISCILIANO

N1-ELIMINADO 7 N2-ELIMINADO 2

FECHA: **ENTREGAR EN:** 10-JUL-23

COORDINACION GENERAL DEL GABINETE

GED15

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 130 COLONIA SILVESTRE DORADOR EN LA SALE

"NELLI CAMPOBELLO" DURANGO, DURANGO 34000

RECEPCION:

309372

JUSTIFICACION: DESCRIPCION:

S.I. 35698 COORDINACIÓN GENERAL DEL GABINETE CGGG-DIR. DE ADMINISTRACIÓN-COMPLEMENTO DE

CAFETERIA. CONTADO

TERMINO DE PAGO:

TERMINO DE ENTREGA:

SOLICITANTE:

LEYVA ALVARADO, ALMA PATRICIA C.P.

	0	O	to	no:
- 1	0	ıc	v	IIO.

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.DEM.	PRECIO	IMPORTE
1	CAFE MARINO 1.3KG CARGO: 1-99999-51221001-22101-11011-1-2110001013020-1301-677013003-50500 01-2E999-015	1	воте	\$413.00	\$413.00
2	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFE EN SOBRE C/200 CARGO: 1-99999-51221001-22101-11011-1-2110001013020-1301-677013003-50500 01-2E999-015	2	CAJA	\$228.20	\$456.40
3	CANELA ENTERA KG CARGO: 1-9999-51221001-22101-11011-1-2110001013020-1301-677013003-50500 01-2E999-015	1	KG	\$490.00	\$490.00
4	GALLETA SURTIDO RICO CARGO: 1-9999-51221001-22101-11011-1-2110001013020-1301-677013003-50500 01-2E999-015	2	CAJA	\$168.00	\$336.00
5	AGUA EMBOTELLADA C/40 PIEZAS DE 330ML CARGO: 1-99999-51221001-22101-11011-1-2110001013020-1301-677013003-50500 01-2E999-015	2	PAQUETE	\$120.40	\$240.80



PRESENTARSE PARA TRAMITE DE PAGO LA RECERCION DEBERA REGISTRARSE \$1,936.20 total General : EL PROVEEDOR SE COMPROMETA A RESPETATIVA SUR EL INDIDO EN SU TOTALIDAD SAMANIEGO HERMANDEZ, YESSENIA IVON C. DIRECCIÓN DE ERIO SOTO, ALMA JUDITH

EL ORIGINAL DE LA ORDEN DE COMPRĂMO DEBE SER ENTREGADA AL PROVEEDOR, SIN RECIBIR LOS PRODUCTOS Y LA CANTIDAD ESPECIFICADA.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- *"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."